

PLAN CONTRA EL DESPILFARRO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Comunidad Autónoma de La Rioja

PLAN CONTRA EL DESPILFARRO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, planteó la necesaria adopción de medidas de efecto inmediato orientadas a un uso responsable de la energía que permitiese minimizar el impacto sobre la economía y la seguridad de suministro de una interrupción parcial o total del suministros de gas por parte de Rusia, tratando de que los efectos de esta situación afectasen lo menos posible a los más vulnerables, sin olvidar los efectos beneficiosos que el ahorro y la eficiencia energética tienen en la lucha de contra el cambio climático en un contexto de emergencia climática como el actual. Se adoptaron medidas tempranas sobre dos pilares que España lleva desplegando durante años en su política energética, por una parte, el fomento del ahorro y la eficiencia energética y, por otra, el fomento de la electrificación de la economía, en paralelo con el despliegue de las energías renovables y el autoconsumo, mediante la racionalización de los procedimientos administrativos y el desarrollo de nuevos vectores energéticos renovables.

El desarrollo de los acontecimientos desde esa fecha llevó al Gobierno de España a la presentación del Plan de Seguridad Energética para el refuerzo de la seguridad energética de nuestro país vertebrándose en 73 medidas destinadas a conseguir más independencia energética. Estas medidas afectan a todos los ámbitos de nuestra sociedad: sector público, hogares, industrias, etc.

El propio plan prevé que las Comunidades Autónomas elaborem y publiquemos nuestros propios planes de seguridad energética hasta el 1 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de ese mandato, presentamos este documento donde se recoge una batería de 30 medidas que están en desarrollo actualmente o se pondrán en práctica en los próximos meses en el contexto de los planes del Gobierno de La Rioja de choque contra los efectos de la invasión de Ucrania o de lucha contra la emergencia climática. Con estas medidas, manteniendo el espíritu del Plan Nacional, se dotará a La Rioja de mayor protección en materia de energía ante escenarios futuros. Esta protección debe conseguirse fomentando el ahorro y la eficiencia energética, impulsando la transición energética y generando un sistema más renovable y menos dependiente del exterior.

Las medidas propuestas a continuación se enmarcan en dos grandes bloques:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Impulso a la transición energética.

Dentro de las medidas de ahorro se incluyen propuestas para el sector público, el sector residencial, el sector industrial y el sector terciario.

Las medidas de impulso a la transición energética se dividen en los siguientes subgrupos:

- Integración de renovables en el sistema.
- Autoconsumo, movilidad sostenible, ahorro energético y comunidades energéticas.
- Gases renovables y usos térmicos.
- Impulso al despliegue de renovables.
- Formación.
- PERTE EHRA.

Estas medidas de ahorro van dirigidas al conjunto de la sociedad riojana y su sector público ya, que su colaboración en la implementación de las mismas es imprescindible para conseguir los efectos deseados sobre el conjunto de la población.

En el caso de la administración pública, se busca conseguir simplificar los trámites administrativos obteniendo, a la vez, una mayor coordinación entre los distintos departamentos de la misma.

Las medidas de protección hacia los hogares y el tejido productivo buscan disminuir el impacto de los altos precios de la energía en sus facturas de luz y de gas, y una disminución de sus huellas de carbono.

En resumen, la batería de medidas aprobadas por el Gobierno de La Rioja supondrá un impulso a las líneas de actuación ya adoptadas por este ejecutivo, contribuyendo a una mayor eficiencia en los procesos productivos, una disminución de los consumos de los hogares, así como un refuerzo de las políticas de mitigación del cambio climático en nuestro territorio.

PLAN DE MEDIDAS

La siguiente tabla resume todas las medidas propuestas por bloque y ámbito de actuación.

Bloque	Sector o ámbito de actuación	Medida	
Ahorro y eficiencia energética	Sector público	1	Ahorro energético en edificios públicos
		2	Designación de la figura de Gestor Energético en cada consejería
		3	Despliegue acelerado de autoconsumo en instalaciones y edificios públicos
		4	Modificación de pliegos tipo con cláusulas de ahorro en las administraciones públicas
		5	Implementación de la Ley Riojana de Cambio Climático, en tramitación parlamentaria
		6	Puesta en marcha de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático
		7	Plan Renovación de la flota de coches de la CAR y divulgación de buenas prácticas de bajo consumo de combustible entre conductores
		8	Puesta en marcha del Plan de Mallado de Cargadores Eléctricos
		9	Planes de información a trabajadores públicos y cursos específicos sobre ahorro energético y cambio climático en la ERAP
		10	Plan de reducción de consumo energético en alumbrado de edificios públicos
	Hogares	11	Plan Renove Electrodomésticos
		12	Reducción billetes de transporte metropolitano y tarifas especiales
		13	Ayudas a asociaciones que promuevan la movilidad ciclista
		14	Ayudas a la adquisición de movilidad ciclista
		15	Campañas de información y divulgación con recomendaciones a los hogares y sectores
		16	Ayudas a la sustitución de calderas por sistemas de climatización renovable / autoconsumo / movilidad eléctrica
	Sector industrial	17	Campañas informativas y difusión sobre oportunidades para la transición energética
		18	Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético y obligaciones de Real Decreto-Ley 14/2022 en sector industrial
		19	Incremento de las ayudas a la eficiencia energética en sector industrial
	Sector terciario	20	Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético y obligaciones de Real Decreto-Ley 14/2022 en sector servicios

Este documento puede sufrir cambios una vez sea aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de La Rioja

		21	Ayudas a la ciclo-logística
--	--	----	-----------------------------

PLAN +SEGURIDAD ENERGÉTICA				
Bloque	Sector o ámbito de actuación	Medida		
Impulso a la transición energética	Integración de renovables en el sistema	22	Simplificación administrativa en la tramitación	
		23	Coordinación de la tramitación autonómica	
	Autoconsumo, movilidad sostenible, ahorro energético y comunidades energéticas	24	Refuerzo de los recursos humanos al servicio de las ayudas de autoconsumo, ayudas para movilidad eléctrica, ayudas para renovables térmicas y ayudas para eficiencia energética en edificios, entre otras	
		25	Establecimiento de ayudas para comunidades energéticas en municipios conectados a red	
		26	Fase II de programa de comunidades energéticas en localidades sin conexión a red	
	Gases renovables y usos térmicos	27	Impulso a iniciativas de generación de hidrógeno verde en La Rioja	
	Impulso al despliegue de renovables	28	Refuerzo público para cumplir con los hitos del Real Decreto-Ley 23/2020	
	Formación	29	Refuerzo de la Formación Profesional al servicio de la Transición Energética	
PERTE	30	Aceleración del PERTE ERHA, divulgación entre el sector empresarial de sus posibilidades en coordinación con el IDAE		

MEDIDAS

1. Ahorro energético en edificios públicos

Realización de contrato marco para la Comunidad Autónoma de La Rioja para la instalación de detectores de movimiento. Realización de contrato marco para la Comunidad Autónoma de La Rioja para la instalación de medidores de temperatura y humedad.

Antes de finalizar el primer semestre de 2023 todas las Consejerías deberán haber realizado auditorías energéticas en todos los edificios públicos adscritos cuya superficie sea mayor o igual a 500 m² y tengan un consumo energético significativo. Las auditorías incluirán la sustitución de ascensores, instalación de aerotermia, mejora de envolventes y aislamiento energético, entre otros.

2. Designación de la figura de Gestor Energético en cada consejería

Antes del 1 de enero de 2023 cada Consejería deberá designar la persona que ostentará la figura del gestor energético, con la función de realizar un seguimiento del consumo energético y proponer mejoras destinadas a conseguir la eficiencia energética, la utilización y la producción de energías renovables en los edificios bajo su titularidad o de sus entes del sector público adscritos. Asimismo, le corresponde proponer la implantación y realizar el seguimiento de las medidas derivadas de las auditorías energéticas.

Antes del 1 de marzo de 2023 la Escuela Riojana de Administración Pública debe de haber formado a estos gestores energéticos para la realización de sus funciones.

3. Despliegue acelerado de autoconsumo en instalaciones y edificios públicos

Creación de partida presupuestaria para autoconsumo en cada Consejería.

Antes de finalizar el primer trimestre de 2023 todas las Consejerías deberán haber realizado un estudio de la viabilidad de la instalación de autoconsumo en los edificios de más de 500 m² adscritos a ellas.

Antes de finalizar el año 2023 deberán implantarse las instalaciones donde sea viable.

4. Modificación de pliegos tipo con cláusulas de ahorro en las administraciones públicas

Modificación de pliegos tipo con cláusulas de ahorro en las administraciones públicas a cargo de la consejería competente antes del 1 de marzo de 2023.

5. Implementación de la Ley Riojana de Cambio Climático, en tramitación parlamentaria

Implementación de la Ley de Cambio Climático de La Rioja propuesta por el Gobierno de La Rioja, en caso de ser aprobada por el Parlamento de La Rioja.

6. Puesta en marcha de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático

Impulso administrativo a la ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático y establecimiento funcional de la misma antes del 1 de marzo de 2023.

7. Plan Renovación de la flota de coches de la CAR y divulgación de buenas prácticas de bajo consumo de combustible entre conductores

Elaboración y divulgación entre personal conductor de guía de buenas prácticas de conducción para propiciar el ahorro de combustibles.

Impulso a la renovación de flotas de coches de la CAR por vehículos eléctricos o híbridos.

8. Puesta en marcha del Plan de Mallado de Cargadores Eléctricos

Establecimiento de cargadores eléctricos públicos en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja para conseguir un mallado de cargadores públicos en distancias de menos de 30 km en todas las comarcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja antes del 1 de marzo de 2023, complementando la red privada de los mismos.

9. Planes de información a trabajadores públicos y cursos específicos sobre ahorro energético y cambio climático en la Escuela Riojana de Administración Pública

Información distribuida al personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre medidas de ahorro energético.

Planes formativos para personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como previsto en el proyecto de ley de Cambio Climático de La Rioja, sobre ahorro energético y cambio climático a cargo de la Escuela Riojana de Administración Pública.

10. Plan de reducción de consumo energético en alumbrado de edificios públicos

Contrato marco para la sustitución de alumbrado convencional por LED en todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

11. Plan Renove Electrodomésticos

Desarrollo de Planes RENOVE para sustitución de electrodomésticos antiguos por modalidades de bajo consumo energético, en colaboración con asociaciones del sector.

12. Reducción billetes de transporte metropolitano y tarifas especiales

Continuación de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para promocionar la movilidad sostenible a través de la reducción de billetes de transporte público, aplicación de descuentos estatales y autonómicos en bonos y tarjetas monederos metropolitanos o extensión de tarifas reducidas a colectivos (billete de 0,50 euros para jubilados con bajas rentas, estudiantes o personas de 4 a 16 años, entre otros / billete gratuito para personas de 0 a 4 años).

13. Ayudas a asociaciones que promuevan la movilidad ciclista

Repetición de la línea de subvención de 2022 para la promoción de la movilidad ciclista y sostenible a través de asociaciones y entidades del tercer sector en 2023.

14. Ayudas a la adquisición de movilidad ciclista

Establecimiento de línea de ayudas para la adquisición de bicicletas destinadas al transporte habitual en 2023.

15. Campañas de información y divulgación con recomendaciones a los hogares y sectores

Puesta en marcha de campañas de sensibilización e información sobre ahorro energético a la ciudadanía durante 2022 y 2023.

16. Ayudas a la sustitución de calderas por sistemas de climatización renovable / autoconsumo / movilidad eléctrica

Continuación de las líneas de ayudas a través del MRR y similares.

17. Campañas informativas y difusión sobre oportunidades para la transición energética

Puesta en marcha de campañas información sobre ayudas disponibles para el sector industrial durante el primer semestre de 2023.

18. Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético y obligaciones de Real Decreto-Ley 14/2022 en sector industrial

Campañas para impulsar la señalización de las medidas de ahorro energético adoptadas y sobre las obligaciones para el sector industrial del Real Decreto-Ley 14/2022 durante el primer semestre de 2023.

19. Incremento de las ayudas a la eficiencia energética en sector industrial

Refuerzo de las líneas de ayuda a la eficiencia energética en el sector industrial a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja durante 2023.

20. Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético y obligaciones de Real Decreto-Ley 14/2022 en sector servicios

Campañas para impulsar la señalización de las medidas de ahorro energético adoptadas y sobre las obligaciones para el sector servicios del Real Decreto-Ley 14/2022 durante el primer semestre de 2023.

21. Ayuda a la ciclogística

Establecimiento de línea de ayudas a la ciclogística y reparto de última milla para empresas riojanas en 2023.

22. Simplificación administrativa en la tramitación

Estudio de simplificación normativa en la línea de la medida ya adoptada de supresión de la licencia de obra para la instalación de solar fotovoltaica en cubiertas.

23. Coordinación de la tramitación autonómica

Mejora de la coordinación entre departamentos y consejerías involucradas en la tramitación de instalaciones de generación eléctrica renovable o autoconsumo y similares.

24. Refuerzo de los recursos humanos al servicio de las ayudas de autoconsumo, ayudas para movilidad eléctrica, ayudas para renovables térmicas y ayudas para eficiencia energética en edificios, entre otras

Triplicación de los recursos humanos al servicio de la gestión de subvenciones para el autoconsumo, la movilidad eléctrica, renovables térmicas y eficiencia energética en edificios antes de terminar 2022.

25. Establecimiento de ayudas para comunidades energéticas en municipios conectados a red

Establecimiento de línea de ayudas para el establecimiento de comunidades energéticas para pequeños municipios durante 2023.

26. Fase II de programa de comunidades energéticas en localidades sin conexión a red

Continuación del programa de establecimiento de comunidades energéticas renovables en localidades sin conexión a la red a cargo del Gobierno de La Rioja (Fase I: Treguajantes, Larriba, Santa Marina, San Martín de Jubera; Fase II: Luezas, El Collado, Ambas Aguas).

27. Impulso a iniciativas de generación de hidrógeno verde en La Rioja

Acompañamiento administrativo a proyectos privados de hidrógeno verde con carácter innovador.

Refuerzo de vínculos de La Rioja con corredores de hidrógeno verde de carácter nacional o europeo.

28. Refuerzo público para cumplir con los hitos del Real Decreto-Ley 23/2020

Refuerzo de personal trabajar de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cumplir con los hitos de desarrollo y despliegue de renovables para cumplir los hitos del Real Decreto-Ley 23/2020.

29. Refuerzo de la Formación Profesional al servicio de la Transición Energética

Refuerzo de las líneas de formación profesional vinculadas a la transición energética a través de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y de formación para el empleo.

30. Aceleración del PERTE ERHA, divulgación entre el sector empresarial de sus posibilidades en coordinación con el IDAE

Divulgación de las posibilidades para el sector empresarial riojano del PERTE ERHA, en colaboración con el IDAE.